

V LEGISLATURA

AÑO XVIII

7 de Febrero de 2000

Núm. 39

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proposiciones de Ley (Pp.L.).			
Pp.L. 1-I		Nacionales y sobre criterios de reparto en la Red de Parques Naturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 19, de 5 de noviembre de 1999.	2328
PROPOSICIÓN DE LEY de modificación de la Ley 7/87, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de Designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.	2327	P.N.L. 111-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José M. Hernández Hernández y D.ª Ana M.ª Granado Sánchez, relativa a modificación de asignación presupuestaria para construcción de nueva presa en La Adrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2328
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		P.N.L. 111-III	
P.N.L. 79-I ¹		APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José M. Hernández Hernández y D.ª Ana M.ª Granado Sánchez, sobre	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
modificación de asignación presupuestaria para construcción de nueva presa en La Adrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2328	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
P.N.L. 112-I¹		Contestaciones	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a dotación de personal en la Sección de Régimen Jurídico del Medio Natural de la Delegación Territorial de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2328	P.O.C. 12-II, P.O.C. 13-II y P.O.C. 14-II	
P.N.L. 116-II		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente, formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativas a inspecciones sanitarias de piezas de caza en el periodo 98/99; documentos utilizados, lugares inspeccionados y profesionales actuantes en las inspecciones de piezas de caza; y recaudación oficial y coste real de las inspecciones de piezas de caza; respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	2330
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a limpieza y acondicionamiento de los márgenes del Duero en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2329	P.O.C. 35-II	
P.N.L. 116-I¹		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones, formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a criterios de adjudicación de emisoras de radio en FM, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	2330
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a limpieza y acondicionamiento de los márgenes del Duero en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2329	P.O.C. 43-II	
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones, formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a actuación en la carretera comarcal BU-733, Bardauri, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	2331
Acuerdos			
ACUERDO de la Comisión para las Relaciones con el Procurador del Común sobre presentación de candidato a Procurador del Común de Castilla y León.	2329		
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León proponiendo al Pleno de la Cámara el nombre de D. Manuel García Álvarez como candidato a Procurador del Común de Castilla y León.	2329		

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proposiciones de Ley (P.L.).****Pp.L. 1-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/87, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de Designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, Pp.L. 1-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 120 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 7/87, DE 8 DE MAYO, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE SENADORES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, operada por la Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero, ha modificado, entre otros aspectos, el régimen de los Senadores que han de representar a la Comunidad según lo previsto en el artículo 69.5 de la Constitución. En concreto, ha eliminado la obligatoriedad de que dichos Senadores ostenten la condición de Procuradores de las Cortes de Castilla y León.

Esta circunstancia hace necesario adecuar la Ley 7/87, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimien-

to de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León a la nueva regulación referida.

Este es el propósito que anima la presente Proposición de Ley, introduciéndose en el mismo la obligatoriedad de que los Procuradores designados por las Cortes de Castilla y León ostenten la condición política de ciudadanos de esta Comunidad Autónoma en los términos establecidos en el artículo 6.1 de nuestra Norma institucional básica.

Artículo único.- Los Artículos 1º.1, 2º, 3º.6, 7º.2 y Disposición Adicional de la Ley 7/87, de 8 de Mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, quedarán redactados de la siguiente forma:

“Artículo 1º. 1. Corresponde al Pleno de las Cortes de Castilla y León la designación de los Senadores previstos en el artículo 69.5 de la Constitución Española y a la que se refiere el artículo 15.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Artículo 2º. Podrán ser designados Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León los ciudadanos españoles que reúnan las condiciones generales exigibles por la legislación electoral para ser elegibles como Senadores, así como los establecidos en el Artículo 6º. 1. del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Artículo 3º. 6. Los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios de la forma establecida en el apartado anterior habrán de reunir, en todo caso, los requisitos establecidos en el artículo 2º. de la presente Ley.

Artículo 7º. 2. El mandato de los Senadores elegidos por el procedimiento establecido en esta Ley concluye por cualquiera de las causas previstas con carácter general por el Ordenamiento Jurídico.

Disposición Adicional: Las Cortes de Castilla y León adecuarán su Reglamento a lo dispuesto en esta Ley y determinarán las relaciones de los Senadores con la Cámara.”

Disposición Final.- La presente modificación de la Ley 7/87, de 8 de Mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.”

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de febrero de 2000.

EL PORTAVOZ
DEL G.P. POPULAR

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

EL PORTAVOZ
DEL G.P. SOCIALISTA

Fdo.: *Jaime González González*

EL PORTAVOZ
DEL G.P. MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 79-I¹****PRESIDENCIA**

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 1 de febrero de 2000, el Procurador D. Cipriano González Hernández, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 79-I¹, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación sobre incremento de la partida presupuestaria de Parques Nacionales y sobre criterios de reparto en la Red de Parques Naturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 19, de 5 de noviembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 111-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 111-II, formulada por los Procuradores D. José M. Hernández Hernández y D.ª Ana M.ª Granado Sánchez, relativa a modificación de asignación presupuestaria para construcción de nueva presa en La Adrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 111-I relativa a modificación de asignación presupuestaria para construcción de nueva presa de La Adrada.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que destine la partida presupuestaria asignada actualmente a la reparación de dos presas en La Adrada, a la mejora del Abastecimiento de aguas de dicha población mediante la realización de las conducciones necesarias para sustituir al canal actualmente en servicio, en la convicción de que sería una actuación importante que formará parte de una solución global del problema de abastecimiento de agua que la Junta de Castilla y León está programando para el Valle del Tiétar”.

Fuensaldaña, 31 de enero de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 111-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN
DE MEDIO AMBIENTE**

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 1 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 111-III, presentada por los Procuradores D. José M. Hernández Hernández y D.ª Ana M.ª Granado Sánchez, relativa a modificación de asignación presupuestaria para construcción de nueva presa en La Adrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que destine la partida presupuestaria asignada actualmente a la reparación de dos presas en La Adrada, a la mejora del Abastecimiento de aguas de dicha población mediante la realización de las conducciones necesarias para sustituir al canal actualmente en servicio.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 112-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de febrero

de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 112-I¹, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a dotación de personal en la Sección de Régimen Jurídico del Medio Natural de la Delegación Territorial de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 116-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 116-II, formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a limpieza y acondicionamiento de los márgenes del Duero en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 116-I relativa a limpieza y acondicionamiento de los márgenes del Duero en Aranda de Duero.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León agradecen a la Junta de Castilla y León, a la Confederación Hidrográfica del Duero, y al Ministerio de Medio Ambiente la sensibilidad demostrada hacia Aranda de Duero al solicitar del Fondo de Cohesión de la Unión Europea, mediante el oportuno Proyecto, la limpieza de los márgenes del Río Duero a su paso por Aranda”.

Fuensaldaña, 31 de enero de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 116-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 116-I¹, presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a limpieza y acondicionamiento de los márgenes del Duero en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Comisión para las Relaciones con el Procurador del Común, en Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2000, y de conformidad con el artículo 6.2 de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, acordó, por unanimidad, presentar a la Mesa de las Cortes de Castilla y León a D. Manuel García Álvarez como candidato a Procurador del Común de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de febrero de 2000, con la conformidad de la Junta de Portavoces, y siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 6.3 de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común, sobre presentación de candidato a Procurador del Común de Castilla y León, ha acordado elevar al Pleno de la Cámara el nombre de D. Manuel García Álvarez como candidato a dicho cargo.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.O.C. 12-II, P.O.C. 13-II y P.O. 14-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 12-II, P.O.C. 13-II y P.O. 14-II, a las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente, formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativas a inspecciones sanitarias de piezas de caza en el periodo 98/99; documentos utilizados, lugares inspeccionados y profesionales actuantes en las inspecciones de piezas de caza; y recaudación oficial y coste real de las inspecciones de piezas de caza; respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de enero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación por escrito a las Preguntas Orales ante Comisión P.O. 12, P.O. 13 y P.O. 14 formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inspecciones sanitarias de las piezas de caza.

Las inspecciones sanitarias de las piezas de caza son realizadas por los veterinarios de los servicios oficiales o por veterinarios colaboradores.

Básicamente, la especie analizada es el jabalí, del que en la Campaña 1998/1999 se han notificado 3.174 análisis (ver gráfico), de los cuales un 59,39% han sido realizados por veterinarios colaboradores y el 40,61% restante por los SVOSP.

Provincia	Inspecciones
ÁVILA	448
BURGOS	493
LEÓN	670
PALENCIA	230
SALAMANCA	328
SEGOVIA	350
SORIA	385
VALLADOLID	70
ZAMORA	200
<i>CASTILLA Y LEÓN</i>	<i>3174</i>

También se han analizado otros animales de caza menor (liebre, zorro, etc), en concreto 225, y otros de caza mayor (corzo, ciervo, loco, etc) en menor cuantía, ya que han sido 39.

Por lo que se refiere a las tasas por inspección oficial, en la campaña 96/97 se fijó como sistema de exacción de la tasa el de autoliquidación, sistema que se ha mantenido en la campaña 98/99.

En esta última, la tasa para caza menor fue de 1.118 pts y la de caza mayor de 23'7 pts.

La cantidad ingresada es de 1.196.935 pts, correspondiendo en su práctica totalidad a caza mayor.

La distribución provincial de lo recaudado es la siguiente:

Provincia	Recaudación
ÁVILA	129.165
BURGOS	182.490
LEÓN	242.968
PALENCIA	158.050
SALAMANCA	20.168
SEGOVIA	136.275
SORIA	214.771
VALLADOLID	51.428
ZAMORA	61.620
<i>CASTILLA Y LEÓN</i>	<i>1.196.935</i>

Valladolid, 24 de enero de 2000

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 35-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 35-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones, formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a criterios de adjudicación de emisoras de radio en FM, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de enero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación por escrito a la Pregunta Oral número 35 formulada por D. Juan Carlos Rad Moradillo, relativa a criterios de adjudicación de emisoras de radio en FM.

La Junta de Castilla y León, como ya puso de manifiesto con ocasión de la contestación a la Petición de Documentación número 177, relativa a concesiones de emisoras de frecuencia modulada en Castilla y León, no ha aprobado hasta el momento actual ninguna adjudicación de las citadas concesiones.

De este modo, en los términos del procedimiento previsto y de acuerdo con los criterios fijados en la Orden de Convocatoria de este concurso, se ha producido la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, de forma que la adjudicación se realizará una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este concurso. A partir de la contrastación del cumplimiento de los citados requisitos, se procederá a la adjudicación de las concesiones y se dará por cerrada la licitación pública.

Valladolid, 25 de enero de 2000.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.O.C. 43-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 43-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones, formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a actuación en la carretera comarcal BU-733, Bardauri, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de enero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación escrita a la Pregunta Oral número 43 formulada por D. Juan Carlos Rad Moradillo, relativa actuación en la carretera comarcal BU-733, Bardauri.

El paso de camiones a través de las distintas travesías de nuestra Región constituye un problema generalizado de mayor o menor entidad en función del volumen de dicho tráfico, si bien, y como es evidente, esta situación no siempre exige la ejecución de variantes de proablación, solución, por lo demás, inabordable desde el punto de vista presupuestario.

De este modo, y en el caso que nos ocupa, la desviación del tráfico pesado a su paso por Bardauri es básicamente un problema de ordenación de tráfico en el interior de la localidad, siendo la administración competente para abordarlo el propio Ayuntamiento de Miranda de Ebro dado que no se trata tanto de un problema adscribible a la carretera como a su integración en los tráfico urbanos, y en este sentido es el Ayuntamiento el que mejor conoce las dimensiones del problema; es decir, el volumen de tráfico existente y las eventuales soluciones alternativas en función del destino de la mercancía transportada. En todo caso, esta Consejería está dispuesta a cooperar, si así fuera preciso, con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro en la resolución de la cuestión planteada.

Valladolid, 25 de enero de 2000.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Luis González Vallvé*